



Municipalidad de Rosario

DECRETO N° 1416

Rosario, 2020 " Año del General Manuel Belgrano", 03 de noviembre de 2020.-

VISTO

El llamado a Licitación Pública efectuado por decreto nro: 0651 de fecha 23 de abril de 2019 cuyo objeto es la adquisición de un equipo de intensificador de Imágenes para quirófano del Hospital de Emergencias Dr Clemente Alvarez, dependiente de la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario, cuyas actuaciones tramitan por Expte. Nro: 48417/2018 C.-

Y CONSIDERANDO

Que efectuado el acto de la apertura el día 27 de mayo de 2019, se deja constancia que no se presentó ninguna oferta en el proceso de selección (fs 32).

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos por dictámen Nro: 726/19 de fecha 03/06/2019 aconseja se dicte un acto administrativo declarando desierto el presente proceso de selección y en su caso proceder a convocar un nuevo llamado.

Que la Administración Pública considera que, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia no se procederá a efectuar un nuevo llamado a licitación pública con el mismo objeto, debiendo procederse a la desafectación de la imputación presupuestaria oportunamente efectuada y posterior archivo del expediente nro: 48417/2028 C .

Que siendo necesario proveer al respecto, en uso de sus facultades

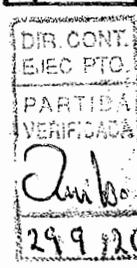
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º DECLÁRESE DESIERTA la licitación pública cuyo llamado se efectuara por el Decreto nro: 0651 del 23 de abril de 2019, por no haberse presentado oferta alguna (fs32).

ARTICULO 2º PROCÉDASE a la desafectación de la imputación presupuestaria oportunamente realizada y que asciende a la suma de pesos seis millones doscientos mil (\$ 6.200.000) de la siguiente partida presupuestaria:

00.08021.1.08.02.00.2.02.79.2.1.04.03.03.00 (equipo sanitario y de laboratorio) del presupuesto vigente.



ARTICULO 3º ESTABLÉCESE que por razones de oportunidad mérito y conveniencia, la Administración Pública, no efectuará un nuevo llamado a licitación pública con el mismo objeto, hasta tanto lo considere necesario, archivándose el expediente nro: 48417/2018 C.

ARTICULO 4º Dése a la Dirección General de Gobierno. Insértese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial Electrónico Municipal.



Dr. PABLO JAVKIN
INTENDENTE
Municipalidad de Rosario

Dr. LEONARDO CARUANA
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Lic. DIEGO M. A. GÓMEZ
Secretario de Hacienda
y Economía
Municipalidad de Rosario